

Recomendaciones Técnicas sobre la Gestión del Recurso Hídrico en Guatemala

I. Contexto:

La Cámara del Agro de Guatemala y sus socios impulsan un modelo de agricultura sostenible respaldado por un marco de políticas sectoriales, incluyendo la Política Ambiental y de Cambio Climático del sector, que guía nuestras acciones en materia de ambiente, uso responsable del agua, protección de la biodiversidad, conservación de suelos y gestión forestal. Esta política adoptada e implementada por los gremios organizados del agro y los productores y empresas agropecuarias y agroindustriales de Guatemala, se estructura en tres ejes estratégicos:

1. **Cumplimiento de la Legalidad y Competitividad Ambiental** – que promueve el respeto a la normativa nacional y estándares internacionales, fortaleciendo la gestión ambiental y la competitividad del sector.
2. **Protección, Conservación y Preservación del Ambiente y la Mitigación del Cambio Climático** –impulsa optimizar el uso de recursos, proteger la biodiversidad y reducir la huella ambiental de las operaciones productivas.
3. **Diálogo Social para el Desarrollo Sostenible y Alianzas Multisectoriales** –que promueve el diálogo social, la participación en mesas técnicas, la creación de alianzas estratégicas y la comunicación.

Concretamente en temas de agua, el sector impulsa la Agenda Empresarial del Agua, que integra planes de acción y estrategias empresariales para lograr: una gestión eficiente y sostenible del recurso hídrico, el cumplimiento normativo y la producción sostenible, así como soluciones sectoriales que promueven la innovación, la tecnología y las inversiones de largo plazo.

En línea con este tercer eje, y como parte de nuestro compromiso de diálogo social, hemos participado activamente en los “**Diálogos del Agua**” convocados por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), compartiendo las buenas prácticas del sector y aportado una visión técnica y empresarial que busca una gestión hídrica eficiente, previsible y sostenible. Estas acciones responden a nuestra visión: “Somos el Agro. Promovemos desarrollo, bienestar y sostenibilidad para construir un mejor futuro”, generando valor compartido, fortaleciendo la competitividad y asegurando la producción de alimentos y empleo de forma sostenible.

En este contexto, y con base en la experiencia y las prácticas del sector, a continuación se presentan las recomendaciones técnicas que Cámara del Agro considera clave para fortalecer la gestión del recurso hídrico de Guatemala.

Aclaración importante: Las presentes recomendaciones no constituyen, en ningún caso, opinión ni validación sobre proyectos de ley o textos que puedan ser elaborados por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, diputados u otras instituciones. Su único propósito es aportar insumos técnicos que contribuyan a fortalecer la gestión del recurso hídrico, promover el cumplimiento de la normativa de las Leyes y normas vigentes al amparo de la Constitución Política de la República de Guatemala y, proponer soluciones sostenibles a los problemas de acceso, falta de saneamiento y contaminación que afectan a la población. El uso de documento, es exclusivamente un insumo técnico en el marco del diálogo social.

II. Recomendaciones Técnicas para la Gestión del Recurso Hídrico en Guatemala

La gestión del recurso hídrico debe tener como propósito la seguridad hídrica, incluyendo el acceso al agua en cantidad y calidad. Reconociendo la importancia que tiene el agua para el desarrollo económico, ya que es un recurso vital para el consumo humano, la producción de alimentos, la gestión de riesgos. Y la promoción del desarrollo económico y social a través de la generación de oportunidades, inversiones y empleo. En este contexto, compartimos de manera resumida algunas de las recomendaciones técnicas planteadas desde la agenda empresarial de la gestión del agua:

No.	Tema Abordado por MARN en foros Diálogos del Agua	Recomendación Técnica de Cámara del Agro
1.	Gobernanza e Institucionalidad	Es indispensable fortalecer el cumplimiento efectivo de la legislación existente, asegurando la inversión en infraestructura de saneamiento. Cualquier nueva disposición normativa debe contemplar una institucionalidad descentralizada, autónoma y de carácter técnico que regule y facilite la gestión multisectorial de cuencas.
2.	Derechos del Uso del Agua – Concesiones	Cualquier normativa legal debe técnica y brindar certeza jurídica, respetando el derecho de propiedad y los derechos de uso existentes. Las normas relacionadas a la gestión hídrica deben diferenciar con claridad el uso del agua, del consumo del agua. Los instrumentos legales o de gestión hídrica deben tomar en cuenta la realidad nacional y condiciones específicas de cada cuenca. Es necesario contar con instrumentos técnicos, y sistemas de registro que fortalezcan la certeza jurídica.
3.	Promoción, inversión, financiamiento y régimen financiero de la gestión del recurso hídrico	Es esencial que cualquier recurso proveniente del uso del agua, sea utilizado para la gestión del agua y las cuencas hídricas, destinado principalmente a inversión para el mantenimiento de la calidad y cantidad del agua. Cualquier política, programa o normativa, debe reconocer que los sectores productivos gestionan el uso de pozos e

Recomendaciones Técnicas del Sector Agro
Proceso Diálogos del Agua convocados por MARN – Agosto 2025

		infraestructura del agua a través de inversiones financieras propias de largo plazo.
4.	Contaminación	El mayor problema de contaminación a nivel nacional proviene de las fuentes urbanas sin tratamiento. El enfoque debe priorizar el saneamiento y el cumplimiento de la normativa específica por parte de las municipalidades, al igual que todos los demás usuarios del agua. Se debe implementar un sistema sancionatorio de carácter administrativo, efectivo, en el marco del debido proceso.
5.	Incentivos para la gestión sostenible del agua	Promover incentivos fiscales, financieros y regulatorios para la producción, captación, innovación, inversión en infraestructura, distribución, entre otros. Esto con el propósito de promover la gestión sostenible del agua, la reforestación de cuencas y el reconocimiento del manejo y prácticas eficientes y responsables del agua. Incluyendo incentivos para el uso de tecnologías de riego eficientes, recirculación, entre otros.
6.	Transitoriedad y aplicación progresiva	Cualquier norma debe ser de carácter general, estableciendo un régimen transitorio, de implementación gradual, acorde a las capacidades institucionales y la realidad del país.
7.	Administración de Conflictos	Se debe mantener un enfoque preventivo. Estableciendo mecanismos técnicos, especializados de rápida implementación para la gestión y resolución de disputas. Priorizando la conciliación, especialmente entre usuarios de cuenca. Actuando con independencia del Organismo Ejecutivo, respetando el debido proceso y la equidad entre partes.
8.	Rol del Estado y Articulación Interinstitucional	Conforme a lo establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala, el Estado debe ser rector y facilitador del desarrollo económico y social. Asegurando el cumplimiento de la normativa existente. Promoviendo la gestión técnica a través de una institucionalidad técnica, autónoma y descentralizada.
9.	Trato equitativo (igualdad ante la ley)	Es fundamental incluir a todos los sectores, ciudadanía y usuarios del agua, incluyendo las municipalidades, quienes tienen una responsabilidad relevante en la gestión del agua y obligaciones conforme a la normativa vigente que no han sido cumplidas.

Recomendaciones Técnicas del Sector Agro
Proceso Diálogos del Agua convocados por MARN – Agosto 2025

		Participación e involucramiento del sector productivo y usuarios en el órgano de toma de decisiones, gestión de cuencas y demás espacios de diálogo.
10.	Conservación de las fuentes de agua y las cuencas	Aplicación de normativa existente. Asegurar la implementación y actualización de la normativa de saneamiento (servicios públicos). Buscando que las Municipalidades y la ANAM cumplan con la implementación de plantas de tratamiento.

Estas recomendaciones técnicas reflejan el compromiso del sector agro con una gestión hídrica responsable, basada en evidencia técnica y buenas prácticas empresariales. Su implementación requiere la articulación entre autoridades, municipalidades, comunidades, sectores productivos, para garantizar soluciones sostenibles que mejoren el acceso, fortalezcan el saneamiento y reduzcan la contaminación del agua en el país.

Reiteramos la disposición de Cámara del Agro y sus socios para participar en los diferentes espacios de diálogo social con propuesta técnica, compartiendo los compromisos de nuestras políticas sectoriales y las buenas prácticas de agricultura sostenible de nuestros socios.